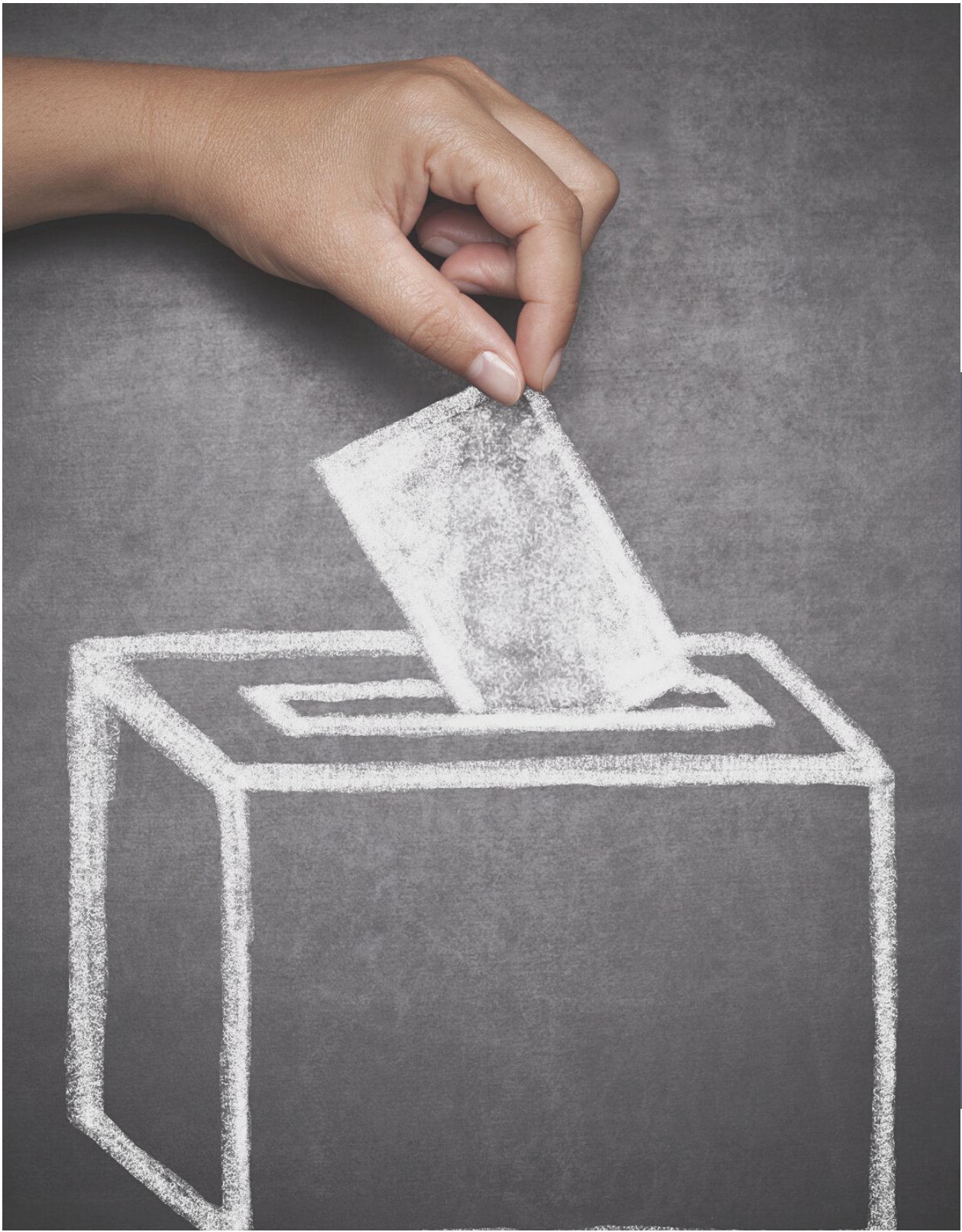


Documento **EAPN-ES** Medidas **prioritarias** para luchar contra la **Pobreza, la Exclusión Social y la Desigualdad** Elecciones 2023



Créditos

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una plataforma europea de entidades sociales que trabajan y luchan contra la pobreza y la exclusión social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación. Tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española e incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente, está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: Dossier Informativo Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español. EAPN-ES - 2023.

Edita: EAPN España
C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid
91 786 04 11 - eapn@eapn.es
www.eapn.es

Coordinación: Secretaría Técnica de EAPN-ES

Fecha: Junio 2023

Quiénes somos

EAPN (European Anti Poverty Network) es una coalición independiente de ONG y otros grupos involucrados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los Estados miembro de la Unión Europea. Creada en diciembre de 1990, trabaja para la **erradicación de la pobreza y la exclusión social**, buscando permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes.

En España, **EAPN-ES** (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español) nace en 1991 y se refunda en 2004 como una red de ONG comprometidas por la inclusión social de personas que sufren pobreza y exclusión social.

Está compuesta por 19 EAPN autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social.



Somos la mayor red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con presencia en todos los países de la Unión Europea

MISIÓN

EAPN-ES tiene como misión la **prevención y la lucha contra la pobreza, la exclusión social, las desigualdades y la discriminación**, impulsando la igualdad de oportunidades; y la **promoción de la participación** de todas las personas en el ejercicio de sus derechos y deberes.

VISIÓN

Su visión aspira a ampliar y consolidar su papel como **referente en el ámbito de la lucha contra la pobreza, la exclusión social, las desigualdades y la discriminación**, así como en la promoción de participación de las personas, logrando incluir de manera determinante en la configuración de un **nuevo modelo de desarrollo social inclusivo y sostenible, participando de forma activa en el diálogo civil y social**.

VALORES



DIGNIDAD



DEFENSA
DE DERECHOS



JUSTICIA
SOCIAL



PLURALIDAD



INDEPENDENCIA



PARTICIPACIÓN



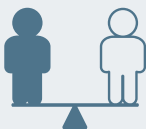
DIVERSIDAD



TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO



COMPROMISO



IGUALDAD



EQUIDAD

EAPN-ES presenta un **enfoque interseccional, transversal y diferencial** a la hora de abordar las diversidades e inequidades en nuestra realidad, teniendo en cuenta las **diferencias de género, identidad sexual y étnica, edad, discapacidad**, entre otras, con el fin de **evidenciar las formas de exclusión y discriminación** que se ejercen sobre las personas y sobre los colectivos.

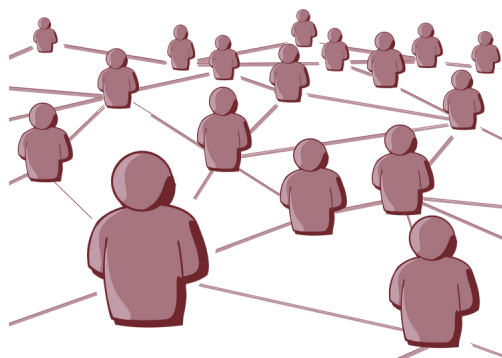
La pobreza, la exclusión social y la desigualdad

La **pobreza, la exclusión social y la desigualdad en España constituyen problemas profundos y multidimensionales**. En las últimas décadas, las tasas de pobreza y exclusión se han mantenido altas y constantes, lo que evidencia un **fenómeno estructural resultado del sistema de organización de la sociedad**, sujeto a su vez al marco de referencia político, económico y cultural. Estas **situaciones se agravan en contextos de crisis**, como los que estamos viviendo en los últimos años, mostrando aún más las deficiencias y vulnerabilidades del modelo social previo.

España se encuentra inmersa en una serie de crisis encadenadas que han puesto en riesgo el **cumplimiento de los objetivos de reconstrucción y los compromisos internacionales** adquiridos para la presente década, **en base al respeto y la garantía de los derechos humanos**. Los efectos de este periodo, iniciado con la gran recesión de 2008 y agravado con la pandemia de COVID-19 y posteriormente con las consecuencias de la guerra en Ucrania, **han impactado de forma más cruda en las personas en situación de pobreza**, tanto las que ya estaban como aumentando las cifras de la misma. **La salida por la vía de la austeridad en la crisis de 2008 aumentó los niveles de desigualdad**, asociados a medidas como los recortes de ingresos y del gasto en servicios públicos o la desregulación del mercado laboral, que se tradujo en una mayor precariedad, proceso del que aún estamos en vías de recuperación.

Si se comparan los niveles de pobreza a nivel europeo, se constata que **las desigualdades que existen entre los Estados miembro se deben a enfoques muy diferentes a la hora de asignar recursos y oportunidades**, lo que conduce a resultados diferentes. **Las sociedades con menor índice de desigualdad en la UE tienden a tener los niveles más bajos de pobreza, y se han visto menos afectadas por las sucesivas crisis**. Esto se debe principalmente a que sus gobiernos optan por priorizar medidas que garanticen ingresos mínimos adecuados, así como el acceso a servicios básicos, y un sistema firme de protección social, mediante **mecanismos de redistribución de la riqueza y políticas de justicia fiscal**. En este sentido, se evidencia que la erradicación de la pobreza depende del **tipo de políticas públicas implementadas**, es decir, de **elecciones políticas sobre el tipo de sociedad que queremos**.

En nuestro país, **la estrategia europea y estatal frente a la pandemia de la COVID-19**, con la aplicación de las medidas comprendidas en el denominado 'Escudo Social' -ingreso mínimo vital, incremento del salario mínimo o los ERTEs-, **evitó que en 2021 un millón y medio de personas entrara en situación de pobreza**, según el XII Informe sobre el Estado de la Pobreza de la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de EAPN-ES[1].



[1] EAPN-ES, 2022. XII Informe sobre el Estado de la Pobreza de la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español. Disponible en <https://www.eapn.es/publicaciones/511/xii-informe-sobre-el-estado-de-la-pobreza>.

En este contexto, y con el **mantenimiento y refuerzo de políticas de protección social** para afrontar también la crisis energética y los efectos de la invasión rusa de Ucrania, **las cifras de pobreza y exclusión social experimentaron en 2022** una mejoría respecto al año anterior, según el primer Avance del Informe sobre El Estado de la Pobreza 2023[2], publicado el pasado mes de mayo.

La **tasa AROPE**, que mide el riesgo de pobreza y/o exclusión, **se ha reducido del 27,8 % al 26 %**, lo que se traduce en 840.000 personas menos en 2022. Respecto al **riesgo de pobreza**, también ha descendido la población en esta situación, pasando del 21,7 % al 20,4 %, 609.000 personas menos, recuperándose el deterioro causado en las dos crisis anteriores. Sin embargo, a pesar de esta mejora, **alrededor de 9.676.000 personas viven en pobreza**, con ingresos inferiores a 10.088 € anuales por unidad de consumo (841 € al mes).

Esta **mejoría es especialmente relevante en algunos sectores de la población**, como es el caso de las **familias monoparentales**, la mayoría a cargo de mujeres: **el riesgo de pobreza y/o exclusión social se ha reducido del 54,3 % al 49,2 %**, aunque sigue siendo una cifra alarmante que exige estrategias específicas y urgentes. La misma tendencia positiva se aprecia en el caso de las **personas trabajadoras en situación de pobreza y de las personas paradas**. Respecto a la **pobreza infantil**, 119.000 niños, niñas y adolescentes han salido del riesgo de pobreza. Sin embargo, **aún tenemos una cifra intolerable: 2,2 millones siguen en esta situación**.

Igual de preocupante es el caso de la diferencia por sexos, para la mayoría de los años analizados anteriormente, **los indicadores son más elevadas entre las mujeres**. La pobreza sigue teniendo rostro de mujer.

Como se mencionaba anteriormente, la mejora en los datos evidencia que, **frente a las situaciones de crisis, el abordaje debe realizarse por la vía de la garantía de derechos**. Sin embargo, pese a la mejora sustancial en la situación de miles de familias, no podemos mostrarnos triunfalistas: seguimos teniendo **un problema muy serio de pobreza en nuestro país, con 12'3 millones de personas en situación de pobreza y/o exclusión social**, además de desequilibrios evidentes en el proceso de recuperación tras la pandemia que requieren planteamientos específicos, dada la mayor incidencia de los indicadores entre las mujeres, las personas con discapacidad, gitanas, en situación administrativa irregular, personas migrantes y refugiadas y los hogares en los que hay niños, niñas y adolescentes.

Los Informes de EAPN-ES han demostrado que **las sucesivas crisis han exacerbado desigualdades preexistentes**, que requieren **abordajes estructurales, y no solo coyunturales**. Vivimos en una sociedad caracterizada por la desigualdad, ya sea de renta, de riqueza, de oportunidades, de género o de capacidad para ejercer los derechos reconocidos, por lo que es necesaria una **fuerte transformación social donde el sistema económico se ponga al servicio de las personas**.

[1] EAPN-ES, 2022. XII Informe sobre el Estado de la Pobreza de la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español. Disponible en <https://www.eapn.es/publicaciones/511/xii-informe-sobre-el-estado-de-la-pobreza>.

[2] EAPN-ES, 2023. Estado de la Pobreza en España 2023. Primer Avance de Resultados. Disponible en <https://www.eapn.es/publicaciones/525/estado-de-la-pobreza-en-espana-2023-primer-avance-de-resultados>

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU)** señalaba la **erradicación de la pobreza**, en todas sus formas y dimensiones, como **el mayor desafío al que se enfrentaba el mundo en las presentes décadas**. En España, para 2030 la pobreza no podrá superar el 11 %, o lo que es lo mismo, deberá afectar a menos de 5.132.677 personas, un objetivo que, actualmente, está lejos de ser alcanzado. Frente al actual contexto socioeconómico, es más necesario que nunca **reposicionar la Agenda 2030 en el centro de la acción política**, para que se traduzca en verdaderas transformaciones sociales, económicas y ambientales hacia **un modelo de desarrollo más justo y sostenible**, y en coherencia con los demás instrumentos de prospectiva y planificación estratégica estatales y europeos. Este marco es, si cabe, **más relevante en el contexto de polarización creciente** y de construcción de agendas políticas contra la agenda global del desarrollo sostenible adoptada por Naciones Unidas, que van ganando permeabilidad en nuestras sociedades, **con capacidad para dinamitar consensos sobre igualdad de género, derechos humanos o sostenibilidad ambiental que pensábamos inquebrantables**.



El contexto socioeconómico se ha constituido en una preocupación para la ciudadanía europea, también para la española, un hecho a tener en cuenta de cara a la nueva legislatura que echará a andar en los próximos meses. Así, **la crisis económica y el paro son las dos principales preocupaciones de la población** de nuestro país, según el barómetro del CIS publicado en abril de 2023, una tendencia que se replica a nivel de la UE[3]. Los resultados de la última encuesta del Eurobarómetro sobre equidad y desigualdad[4] publicada en febrero eran claros: una abrumadora mayoría de **la ciudadanía europea apoya un refuerzo de las políticas sociales a nivel nacional y europeo**, así como un incremento del gasto social. Según los datos, más del 81 % de la población europea cree que las diferencias de ingresos son demasiado grandes en su país, y **el 78 % considera que el gasto público general en políticas sociales clave debería aumentar**, en orden de preferencia, en salud, dependencia, educación, pensiones, vivienda, garantía de ingresos, políticas familiares y apoyo al desempleo.

En el ámbito de la UE, el **Pilar Europeo de Derechos sociales** establece veinte principios y derechos clave para apoyar unos **mercados de trabajo de calidad y una sociedad más justa** y que se estructuran en tres grandes bloques: igualdad de oportunidades y de acceso al mercado laboral; condiciones de trabajo justas y protección e inclusión.

[3] Centro de Investigaciones Sociológicas, 2023. Barómetro de marzo 2023. Estudio nº 3398. Disponible en https://www.cis.es/cis/openm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14695.

[4] Parlamento Europeo, 2023. Eurobarometer: Fairness, Inequality and Inter-Generational Mobility. Disponible en <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2652>

El próximo 23 de julio se celebrarán las elecciones generales en nuestro país. En este sentido, es nuestra obligación recordar a las diferentes formaciones políticas que concurrirán a los comicios, los **compromisos sociales adquiridos desde 2015 por los sucesivos Gobiernos en el marco de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pilar Europeo de Derechos Sociales**, y por lo tanto, la necesidad no solo de **salvaguardar las políticas públicas implementadas durante los últimos años para afrontar las diferentes crisis, sino también un incremento de los recursos y del alcance** de estas, especialmente en materia de **garantía de ingresos, igualdad de género, justicia fiscal, educación inclusiva, empleo decente, vivienda accesible, cambio climático y lucha contra la discriminación**. Como hemos señalado, la experiencia de los últimos años refleja la **necesidad de repensar nuestro modelo** y evitar apostar únicamente por la salida individual a unas problemáticas que están originadas por déficits estructurales producto del actual modelo social y económico.

Desde EAPN-ES consideramos que es el momento de aprovechar las herramientas, instrumentos y los fondos europeos para **introducir cambios profundos**, no solo coyunturales, que nos sitúen a la vanguardia de los Estados miembro con **mejor nivel de bienestar y calidad de vida para su población**. El Gobierno que emane del mandato de las urnas **no puede dar marcha atrás en materia de derechos y políticas sociales**, sino trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, y en línea con lo demandado por la ciudadanía, para **cumplir con los compromisos internacionales adquiridos en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social**.

Perspectivas transversales para combatir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad

Las **entidades del Tercer Sector de Acción Social** trabajamos para que se **garanticen los derechos sociales de todas las personas** y para que se **revise el modelo económico vigente**, reorientándolo hacia la economía del bien común y hacia la sostenibilidad ambiental y social, **en el marco del Derecho Europeo y de la Agenda 2030 de Naciones Unidas**. En este sentido, desde EAPN-ES consideramos que las siguientes perspectivas transversales ayudarán a dar un marco para la consecución de las **metas previstas en el ámbito de la reducción de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad**.

I. Protección y promoción de aquellos aspectos fundamentales cuyo posible deterioro tiene una mayor incidencia a la hora de desencadenar procesos de exclusión social (empleo, vivienda, rentas mínimas...).

II. Protección de grupos especialmente vulnerables:

Hogares monoparentales con bajo nivel de empleo; hogares con menores; personas adultas desempleadas de larga duración; hogares sin ingresos; familias numerosas; personas viudas con bajo nivel de rentas; personas con discapacidad, con dependencia o grandes necesidades no cubiertas, de apoyo para su autonomía; personas en situación de sinhogarismo, personas refugiadas; población gitana, personas en situación administrativa irregular.

III. Valorar objetivamente (ex ante) el potencial impacto de las políticas que se pongan en marcha en todos los niveles (social screening), a fin de evitar las consecuencias negativas sobre las personas con menores recursos y oportunidades.

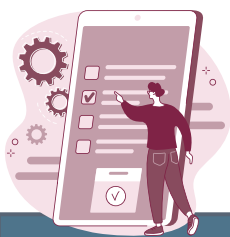
IV. Protección específica a la población de zonas territoriales especialmente vulnerables, donde las tasas de desempleo, de riesgo de pobreza, etc., son muy altas, desarrollando planes integrales específicos.

Medidas prioritarias de un **Pacto Estatal** de Prevención y Lucha contra la **Pobreza y la Exclusión Social**

La pobreza, la exclusión social y la desigualdad son problemas graves de la sociedad, que deben ser abordados desde las máximas instancias políticas europea, estatal, autonómica y local. Por tal razón, consideramos imprescindible que, de cara a la próxima legislatura, se establezca un **Pacto Estatal de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social** entre los partidos políticos del arco parlamentario, a fin de hacer efectivo el **derecho de la población a una vida digna, en paz y seguridad**, con el objeto de conseguir un **alto nivel de cohesión para la sociedad española y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030**, ampliando la cobertura y la intensidad de las políticas de protección social.

Las **medidas prioritarias** que desde EAPN-ES proponemos para la **próxima legislatura** están organizadas en **cuatro líneas**:





A continuación, presentamos cada una de las **medidas prioritarias con una serie de pilares** sobre lo que vemos necesario hacer **recomendaciones políticas y vinculadas con las 16 metas a conseguir durante la próxima legislatura.**

A. REDUCIR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA DESIGUALDAD	A.1. Garantía de ingresos	1. Reducir del 26% al 18,2% la tasa de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (AROPE). Dotar de ingresos a 576.800 hogares que actualmente carecen de ellos. (A)
		2. Reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil (AROPE) del 32,2% al 15%. (A)
		3. Reducir la tasa de AROPE de los hogares monoparentales del 49,2% actual al 25%. (A)
	A.2. Política económica y fiscalidad	4. Reducir del 6,19 al 4,97 (media de la UE27) el índice de desigualdad S80/S20. (B)
B. INVERSIÓN EN LAS PERSONAS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	B.1. Empleo y formación para el empleo	5. Aumentar las tasas de empleo, especialmente femenina, de las actuales (64,4% para la población total y 59,5% para las mujeres) hasta la media europea de la UE27 (69,8% y 64,9% respectivamente). (C)
		6. Reducir el desempleo juvenil (15 a 24 años), del 29,8% al 14,5%, la media de la UE27. (D)
	B.2 Educación equitativa e inclusiva	7. Reducir la tasa de abandono educativo temprano de la educación, desde el 13,9% actual hasta el 9,6%, la media de la UE27. (E)
C. PROTECCIÓN SOCIAL ANTE LOS RIESGOS DEL CICLO VITAL	C.1. Acceso a vivienda y suministros	8. Recuperar y promover el parque público en alquiler de vivienda asequible y social alcanzando el 9,3% de media europea. (F)
		9. Reducir el sobreesfuerzo del coste de la vivienda suministros a la media europea del 30% de la renta del hogar garantizando el derecho a la vivienda y el derecho a los suministros.
		10. Erradicar el sinhogarismo, el chabolismo, los asentamientos agrícolas y las infraviviendas.

C.PROTECCIÓN SOCIAL ANTE LOS RIESGOS DEL CICLO VITAL	C.2. Acceso al sistema sanitario	11. Garantizar la universalidad de la sanidad y el acceso de todas las personas al sistema sanitario. Aumento de las coberturas, hasta del 100%, en salud mental, salud bucodental, oftalmológica y auditiva.
	C.3. Servicios sociales y calidad de vida	12. Ampliar la cobertura de los Servicios Sociales, mejorando la coordinación territorial, la visión integral y desinsitucionalizadora, la eficacia y la transparencia.
	C.4. Protección para menores, mayores y familias	2. Reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil (AROPE) del 32,2% al 15%. (A) 3. Reducir la tasa de AROPE de los hogares monoparentales del 49,2% actual al 25%. (A)
	C.5. Reto Territorial	13. Alcanzar un 9% en la reducción de la tasa de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (AROPE) en zona rural.
	C.6. Cambio climático y transición ecológica	14. Incorporar medidas y objetivos específicos para paliar el efecto que el cambio climático tiene sobre las familias y las personas en situación de pobreza en las estrategias y planes nacionales de energía, clima y transición ecológica.
	D. SISTEMAS DE GOBERNANZA Y EL PAPEL DEL TERCER SECTOR	D.1. Gobernanza
D.2. Participación		16. Incremento de la participación del TSAS, con financiación sostenida y adecuada.

(A) EAPN-ES, 2023. Estado de la Pobreza en España 2023. Primer Avance de Resultados. Disponible en <https://www.eapn.es/publicaciones/525/estado-de-la-pobreza-en-espana-2023-primer-avance-de-resultados>

(B) Eurostat, 2021. Income quintile share ratio S80/S20 for disposable income by sex and age group - EU-SILC survey. Disponible en

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC_DI11__custom_6460473/default/table?lang=en

(C) Eurostat, 2022. Employment and activity by sex and age - annual data. Disponible en

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/LFSI_EMP_A__custom_6462274/default/table?lang=en

(D) Eurostat, 2022. Unemployment by sex and age - annual data. Disponible en

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/UNE_RT_A__custom_6462381/default/table?lang=en

(E) Eurostat, 2022. Early leavers from education and training by sex. Disponible en

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_04_10/default/table?lang=en

(F) Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, 2020. Observatorio de Vivienda y Suelo.

Disponible en <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW072>.



A. REDUCIR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y LA DESIGUALDAD

A.1. Garantía de ingresos:

Ante la ausencia de ingresos o la insuficiencia de la renta procedente del empleo, **el sistema de ingresos mínimos deberá asegurar garantía de ingresos como un derecho subjetivo** y promover actuaciones prioritarias para llegar especialmente a los **hogares sin ingresos, mujeres víctimas de violencia de género, personas en situación de sinhogarismo, personas con discapacidad, familias monoparentales y otras situaciones de extrema vulnerabilidad.**

El marco es la **Carta Social Europea Revisada y la Recomendación sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales**, cuyo Principio 14 desarrolla el derecho a una renta mínima, entendida como la prestación adecuada que garantiza una vida digna durante todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación a los que tiene derecho cualquier persona que no disponga de suficientes recursos.

- Apostar por prestaciones no condicionadas que transiten hacia el **doble derecho de prestación garantizada como un derecho subjetivo** y prestación complementaria que derive en un compromiso con un itinerario de inclusión.
- Creación de **ventanilla única** para la solicitud de prestaciones económicas ya sea de la Administración central o de rentas de las Comunidades Autónomas, con una mayor coordinación entre Administraciones públicas y que ofrezca una atención de calidad a solicitantes.
- Establecer un **sistema de evaluación del impacto de las prestaciones sociales**, como el IMV, que permita evaluar los objetivos establecidos, en concordancia con las recomendaciones de la Comisión Europea, enfocado a establecer mejoras, especialmente en su alcance.
- Instar al cumplimiento de la **Ley Estatal de Apertura de Cuentas Básicas** para todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión financiera, asegurando la gratuidad de los servicios básicos y favoreciendo de esta forma el acceso a derechos como las rentas autonómicas de inserción o el IMV.
- **Ejecución del presupuesto de rentas autonómicas de inserción** compatibilizándolas con el IMV.
- Impulsar y valorar otras herramientas o fórmulas de garantías de ingresos, como la **Renta Básica Universal**.
- Poner en marcha los mecanismos necesarios para **asegurar un sistema de pensiones público** que aporte un nivel de vida adecuado y no contribuya a la creación de pobreza entre personas mayores y/o en situación de dependencia.
- Poner en marcha **mecanismos que agilicen y faciliten la carga burocrática en la tramitación de prestaciones públicas** como la inversión de la carga de la prueba y que se reduzcan los plazos de resolución, especialmente en prestaciones como el IMV, con acceso al derecho de acompañamiento si fuera necesario.



METAS

1. Reducir del 26% al 18,2% la tasa de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (AROPE). Dotar de ingresos a 576.800 hogares que actualmente carecen de ellos.
2. Reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil (AROPE) del 32,2% al 15%.
3. Reducir la tasa de AROPE de los hogares monoparentales del 49,2% actual al 25%.

A.2. Política económica y fiscalidad y reducción de la desigualdad:

La **política fiscal** es uno de los **principales mecanismos con los que cuenta el Estado para poder paliar la desigualdad**, con mayor equidad/progresividad. Con el sistema actual no se está pidiendo un mayor esfuerzo a quien más tiene, sino que **se aprecia una mayor presión fiscal sobre las rentas más bajas en comparación con las más altas**. Paralelamente, es necesario **reformular el sistema fiscal** incluyendo una **ley contra el fraude y una estrategia que combata la evasión y la elusión**, a fin de aumentar el nivel de ingresos fiscales y poder ampliar la inversión social.

- Evaluar las deducciones y beneficios fiscales y analizar su utilidad real. **Incrementar la tributación a las rentas más altas**, así como aumentar los tramos de escala; incrementar los tramos y tributación con los mismos criterios que las rentas de trabajo a las rentas de capital.
- **Aumentar la plantilla de la Administración tributaria**, en todo su conjunto de acuerdo con la disposición adicional sexta de la ley afrontar las medidas que se proponen.
- Desarrollar **mecanismos explícitos que eviten el dumping fiscal** de las Comunidades Autónomas.
- Establecer **mecanismos para la atención y reparación de los delitos de odio por aporofobia y persecución de los discursos de odio** a través de la especialización de los agentes públicos al respecto ya que los discursos de odio y las acciones basada en prejuicios provocan graves situaciones de exclusión social y también perpetúan a las personas que las sufren en esta situación.
- Incluir medidas para la **prevención de la aporofobia** en los planes nacionales sobre derechos humanos e igualdad de trato y no discriminación.



META

4. Reducir del 6,19 al 4,97 (media de la UE) el índice de desigualdad S80/S20.

B. INVERSIÓN EN LAS PERSONAS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

B.1. Empleo y formación para el empleo:

La **situación de desempleo** constituye uno de los factores determinantes y de **mayor impacto en la pobreza y la exclusión social**. Los datos estadísticos ponen de manifiesto que **las personas desempleadas y las personas inactivas son las que mayor riesgo de pobreza y exclusión social sufren**; más castigadas por la pobreza se ven las personas en situación de desempleo de larga duración. Por ello, **mejorar el empleo y que sea en condiciones dignas y estables es indispensable para erradicar la pobreza**. Es este sentido es necesario abordar la calidad del mercado y establecer medidas que pongan freno a la precariedad laboral.

El apoyo activo para el empleo es el Principio 4 del **Pilar Europeo de Derechos Sociales**. Las medidas propuestas en relación con la seguridad en el trabajo corresponden al Capítulo II del citado Pilar.

- **Mejorar la garantía** en cuanto a **igualdad de oportunidades en el acceso al empleo**, especialmente para aquellos grupos poblacionales que más sufren las consecuencias de un mercado saturado: mujeres, jóvenes, población rural, población gitana, personas migrantes o personas con discapacidad, con el fin de lograr un mercado laboral inclusivo.

- Promover **políticas de cuidados que fomenten y garanticen la conciliación familiar y personal** de las personas trabajadoras. Regularizar y dignificar la economía de los cuidados otorgando el valor y la importancia que merecen, generando un modelo nuevo que no implique pérdidas salariales, evitando que este aspecto quede definido por acuerdos entre empresas y empleados/as y donde los poderes públicos generen políticas de apoyo en este sentido y protección de las personas trabajadoras del empleo de hogar y los cuidados mejorando la legislación laboral del sector con medidas como el reconocimiento de las enfermedades laborales.
- Establecer **medidas y controles de los falsos autónomos y limitar la temporalidad en la contratación**, ya que son formatos que fomentan la existencia y el crecimiento de la tasa de trabajadores/as pobres y de la precariedad laboral que inciden especialmente en las mujeres.
- Establecer medidas que permitan **romper con la diferencia salarial entre hombres y mujeres**.
- Reconocimiento e inversión en el **desarrollo de la economía social**, por su potencial de creación de empleo. A través de nuevas y suficientes empresas de inserción, empresas sociales y centros especiales de empleo, de iniciativa social, abordar el paro en colectivos que presentan dificultades de acceso al mercado laboral, fomentando el desarrollo de las empresas de inserción y de los centros especiales de empleo.
- Establecer **medidas de fomento del empleo**, que recoja obligación **contratar personas con experiencia en pobreza** y prime a Empresas de Inserción Social o CEE sin ánimo de lucro.
- Garantizar la **compatibilidad entre prestaciones sociales, económicas y empleo**.
- Fomentar la **Formación Profesional realizada desde las Entidades del Tercer Sector**. Es necesario insistir en el reconocimiento de los itinerarios formativos propios de las acciones del TSAS, lograr el reconocimiento oficial de las formaciones realizadas desde el TSAS, la regulación de Prácticas profesionales no laborales, la certificación y acreditación de la experiencia profesional de las personas que trabajan a través de las Empresas de Inserción, una vez finalizado el contrato laboral.
- Impulsar la **formación en competencias digitales de la población en situación de pobreza y/o exclusión social**. Las personas y grupos en situación de mayor exclusión social deben ser un objetivo prioritario en el proceso de adquisición de competencias digitales, en el marco del **Plan Nacional de Competencias Digitales**, para superar la brecha digital y defender los derechos digitales de las personas en situación de pobreza, que se vinculan con la libertad de acceso a información diversa y fiable, libertad de expresión y protección de la vida privada y datos personales.
- Establecer que en los **Centros Especiales de Empleo** se aumente del 50 % actual a un 75 % la financiación que asume la Administración pública del sueldo de las personas que son contratadas.



METAS

5. Aumentar las tasas de empleo, especialmente femenina, de las actuales (64,4% para la población total y 59,5% para las mujeres) hasta la media europea de la UE27 (69,8% y 64,9% respectivamente).
6. Reducir el desempleo juvenil (15 a 24 años), del 29,8% al 14,5%, la media de la UE27.

B.2. Educación equitativa e inclusiva:

Con el fin de que las **personas jóvenes** puedan **acceder a una educación de calidad** y, en un futuro, a un **empleo** se hace necesario **aumentar la inversión en educación**, ampliar la oferta educativa pública, eliminar la segregación educativa y reforzar el éxito durante el tramo final de la educación obligatoria.

El derecho a la educación, la formación y el aprendizaje permanente es el **Principio 3 del Pilar Europeo de Derechos Sociales**.

- Garantizar una **educación pública, inclusiva, laica, universal y gratuita** en todos los niveles educativos y todas las etapas de la vida.
- Poner en marcha mecanismo para **reducir el fracaso escolar y abandono educativo temprano** de la educación. Fomentar la educación para que no haya abandono escolar.
- Fomentar el **reenganche educativo** y la formación técnica a lo largo de toda la vida e intensificar las medidas de apoyo escolar en edad temprana.
- Fomentar la **Formación Profesional realizada desde las Entidades del Tercer Sector**, así como la certificación y acreditación de la misma.
- Garantizar la **gratuidad de los servicios educativos complementarios** de comedor y transporte.
- Poner en marcha **medidas para prevenir y reducir la segregación escolar**.



META

5. Reducir el fracaso escolar y la tasa de abandono educativo temprano de la educación, desde el 13,9% actual hasta el 9,6%, la media de la UE27.

C. PROTECCIÓN SOCIAL ANTE LOS RIESGOS DEL CICLO VITAL

C.1. Acceso a vivienda y suministros:

La **vivienda es un derecho humano** y como tal, un elemento esencial para que cualquier persona pueda **formar parte de una sociedad y proyectar su vida en comunidad**. Una vivienda digna y adecuada es una necesidad de primer orden para garantizar la dignidad humana y un derecho constitucional.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos** prevé el derecho a la vivienda (artículo 25.1). Además, la **Carta Social Europea** revisada compromete a la UE a adoptar medidas para favorecer el acceso a una vivienda de calidad. El **Pilar Europeo de Derechos Sociales** incorpora en el Principio 19 el acceso a una vivienda, especialmente cuando existe un desalojo o una situación de sinhogarismo y en el principio 20 el acceso a servicios esenciales de alta calidad: agua, saneamiento, energía, transporte, servicios financieros y comunicaciones digitales.

- Garantizar la **titularidad pública de la vivienda social de forma permanente** y la calificación de las viviendas promovidas con fondos públicos bajo algún régimen de protección.
- Invertir en la **rehabilitación y mantenimiento del parque de viviendas**, control de situaciones anómalas en su uso, y **promoción de vivienda asequible**, sobre todo en alquiler.
- Desde las Comunidades Autónomas es imprescindible **implementar los programas de lucha contra la exclusión residencial severa** (sinhogarismo de calle, vivienda insegura, infravivienda y chabolismo), que aseguren la incorporación a viviendas normalizadas.

- Desarrollar políticas que garanticen el mantenimiento de la vivienda, entre los que se encuentra el **derecho a los suministros**: el derecho a la energía, derecho al agua, derecho a internet.
- Mecanismos de **protección ante riesgo de pérdida de vivienda**. Garantizando el realojo obligatorio desde la administración y una solución habitacional adecuada a las personas y familias que se encuentran en proceso de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, en situación de calle, chabolismo o infraviviendas, así como un servicio gratuito de intermediación con la propiedad del inmueble.
- Relevancia de crear y activar **Estrategias Nacional, Autonómicas y Locales para Asentamientos y Barrios en situación de alta Vulnerabilidad**[5], con enfoque de derechos humanos.
- Asegurar **políticas integrales con enfoque de derechos humanos** que den respuesta a las necesidades de las personas, **complementando de manera coordinada las políticas de acceso a la vivienda con otras que garanticen la inclusión social** de la ciudadanía en situación más empobrecida y vulnerable.
- Refuerzo de la **acción preventiva para evitar la pérdida de la vivienda** y para erradicar situaciones de sinhogarismo, hacinamiento o sobreocupación, ocupación, alquileres no regulados, etc.
- Garantía de **accesibilidad universal** y eliminación de barreras arquitectónicas, comunicativas y cognitivas en todos los edificios y viviendas mediante rehabilitación y reformas integrales. Modificar la Ley de Propiedad Horizontal y con financiación suficiente, preferiblemente de pago adelantado.
- Asignar **recursos públicos para la reducción de los costes de la vivienda** con respecto a los ingresos familiares, respetando el tope recomendado por la Unión Europea en el 30% de la renta familiar, e incluyendo suministros de energía eléctrica, gas, agua y comunicaciones digitales.
- Mejorar el **Bono Social Eléctrico y Térmico**, retomando el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y revisando el mismo con el objetivo de incluir con carácter permanente las mejoras de acceso y cobertura establecidas como medidas de emergencia. Automatización del acceso al Bono Social. Ampliación a otros suministros, como el agua y el acceso a internet.
- **Erradicación del sinhogarismo**, necesidad de transformación del sistema de atención, pasando de los alojamientos colectivos a las soluciones de vivienda, en línea con el objetivo de la desinstitucionalización.



METAS

8. Recuperar y promover el parque público en alquiler de vivienda asequible y social alcanzando el 9,3% de media europea.

9. Reducir el sobreesfuerzo del coste de la vivienda suministros a la media europea del 30% de la renta del hogar garantizando el derecho a la vivienda y el derecho a los suministros.

10. Erradicar el sinhogarismo, el chabolismo, los asentamientos agrícolas y las infraviviendas.

[5] EAPN-ES, 2021. Notas para la elaboración de una Estrategia para Asentamientos y Barrios en situación de Alta Vulnerabilidad con enfoque de Derechos Humanos. Disponible en <https://www.eapn.es/publicaciones/435/notas-para-la-elaboracion-de-una-estrategia-para-asentamientos-y-barrios-en-situacion-de-alta-vulnerabilidad-con-enfoque-de-derechos-humanos>.

C.2. Garantía de acceso a la sanidad:

Un **sistema sanitario consolidado, público y universal desde la Atención Primaria hasta la hospitalaria** es imprescindible si pretendemos construir una **sociedad inclusiva y libre de pobreza y exclusión social**. Así mismo, la práctica clínica y la salud pública necesitan tener en cuenta las propuestas que se han desarrollado en torno a los determinantes y las desigualdades sociales en salud para **garantizar el derecho a la salud** de toda la población en situación de pobreza o exclusión social.

El acceso oportuno a la asistencia sanitaria asequible, de carácter preventivo y curativo y de buena calidad es el **Principio 16 del Pilar Europeo de Derechos Sociales**.

- Garantizar la **universalidad de la sanidad en el Sistema Público de Salud y el acceso de todas las personas**, especialmente las que se encuentran en procesos de vulnerabilidad y exclusión social, independientemente de su situación administrativa, al sistema sanitario.
- **Reforzar la Atención Primaria** en la sanidad pública garantiza el acceso oportuno y asequible a servicios de salud básicos especialmente a las personas con mayor vulnerabilidad social y permite prevenir enfermedades, diagnosticar y tratar afecciones tempranamente.
- Garantizar el **acceso y cobertura a especialistas en salud mental**. Impulsar la prevención en materia de salud mental.
- **Potenciar desde la sanidad pública** medidas para la **salud bucodental, oftalmológica y auditiva**, con especial atención a la infancia.



META

11. Garantizar la universalidad de la sanidad y el acceso de todas las personas al sistema sanitario público. Aumento de las coberturas, hasta del 100%, en salud mental, salud bucodental, oftalmológica y auditiva.

C.3. Servicios Sociales para mejorar la calidad de vida:

Los **Servicios Sociales son uno de los pilares del Estado de bienestar** por su potencial protectora y preventiva de situaciones de pobreza y exclusión social. Su fin se debe de encaminar a la **mejora de la calidad de vida y el pleno desarrollo de todas las personas y familias** durante todo su ciclo vital, con una perspectiva de derechos y desinstitucionalizadora, asegurando tanto una inversión económica que permita prestar el servicio adecuado como una coordinación permanente y sostenida tanto entre Administraciones como con el Tercer Sector, desarrollando mecanismos de coordinación y participación.

La **Unión Europea** reconoce y respeta en el artículo 34 el derecho de acceso a las prestaciones de seguridad social y a los servicios sociales como forma de garantizar una protección ante riesgos asociados a la maternidad, la enfermedad, los accidentes laborales, la dependencia o la vejez, así como en caso de pérdida de empleo.

- **Ampliar la cobertura de los Servicios Sociales** y mejorar la coordinación territorial, la visión integral, la eficacia y la transparencia.

- **Universalización de modelo de servicios sociales** para cualquier persona durante toda su vida, no solo referidos a pobreza o exclusión, tal y como ocurre con el sistema sanitario.
- Desarrollo de unos **Servicios Sociales multidisciplinares, integrados y coordinados con el resto de servicios públicos** (educación, vivienda, empleo, etc.) que mejoren la eficacia y eficiencia, aumentando el alcance y reduciendo la duplicidad.
- Garantizar el **derecho a la atención y asesoría** para acceder a prestaciones sociales desde una perspectiva comunitaria y desinstitucionalizadora y cuyas respuestas estén adaptadas a cada persona.
- **Evaluación de calidad y satisfacción de los Servicio Sociales** por parte de los y las usuarias de los mismos con carácter vinculante de los resultados.
- **Reforzar los sistemas nacionales de acogida de solicitantes y beneficiarios de protección internacional y acogida humanitaria**, contando con la participación de las entidades especializadas del tercer sector de acción social.



META

12. Ampliar la cobertura de los Servicios Sociales, mejorando la coordinación territorial, la visión integral y desinstitucionalizadora, la eficacia y la transparencia.

C.4. Protección para menores, mayores y familias:

La familia es una institución esencial dentro de nuestra sociedad y la principal proveedora de cuidados en el ciclo de vida.

El **reto demográfico**, con el progresivo envejecimiento de la población, ha provocado que las familias experimenten muchos cambios en las últimas décadas, además del reconocimiento que la diversidad de las mismas ha ido adquiriendo. Ello obliga a dar respuesta para **garantizar que los miembros de todas las familias queden en una situación de igualdad** en el acceso a derechos sociales, económicos o de cualquier otra índole, como indica el Tribunal Constitucional[6].

La Carta Social Europea establece en su Artículo 16 que “la familia, como célula fundamental de la sociedad, tiene derecho a una adecuada protección social, jurídica y económica, para lograr su pleno desarrollo”. En el mismo sentido, la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** señala también la garantía de “la protección de la familia en los planos jurídico, económico y social”. Además el **Principio nº 11 del Pilar Europeo** indica que los niños y las niñas tienen derecho a la protección contra la pobreza, el nº15 que toda la persona en su vejez tiene derechos a recursos que garanticen una vida digna y el nº18 **que todas las personas tienen derechos a cuidados dignos durante toda la vida.**

- Incrementar la **inversión, la calidad y la extensión en la cobertura de la prestación por hijo/a a cargo.**
- Ampliar la **protección social de las familias y el apoyo a la crianza** con una ampliación de la renta crianza por hijo o hija menor de 3 años, especialmente en situaciones de familias monoparentales se trate de madres trabajadoras o en situación de desempleo.

- Impulsar el **pleno reconocimiento jurídico de los distintos tipos de familia**.
- Avanzar en la **consideración de familias numerosas** especialmente en la situación de hogares monoparentales con dos hijos/as, los encabezados por mujeres víctimas de violencia de género, o aquellos con dos hijos/as donde un ascendiente o descendiente tenga discapacidad.
- **Cubrir y proteger al menos a todos aquellos menores** (niños, niñas y adolescentes) que vivan en **hogares que se encuentren en riesgo de pobreza relativa**, en privación material o viviendo con personas adultas que tienen bajo nivel de empleo o están desempleadas.
- **Combatir el “olvido vacacional”** a través de respiros familiares o programas de ocio inclusivo durante los periodos no lectivos.
- Promover la **atención integral y regularización de los menores extranjeros no acompañados**.
- Fomentar la **atención integral a personas jóvenes extuteladas** con programas personalizados de acompañamiento a la vida adulta.
- Garantizar el **derecho a la conciliación para cuidado de menores o mayores**.
- Establecer un **programa estatal de medidas de respiro y de conciliación específicas para familias monoparentales** en situación de vulnerabilidad que incluya:
 - **Ayuda a domicilio**, acompañamiento en el caso de maternidad a solas y bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social de la persona cuidadora que se contrate.
 - Programas de **apoyo escolar y acompañamiento durante el período de vacaciones** dirigidos a los niños, niñas y adolescentes que están en edad escolar obligatoria.
 - **Apoyo a domicilio y acompañamiento** en las mismas condiciones que en el punto uno, en los casos de **operaciones quirúrgicas, tratamientos prolongados de enfermedades graves, accidentes y/o discapacidad de la persona adulta, y/o de los hijos/as**.
 - Servicio de **transporte escolar** para los hijos/as que viven en **entornos rurales o aislados**.
 - **Becas de comedor** para todos los niños, niñas y adolescentes en edad escolar obligatoria que viven en hogares monoparentales.
 - **Apoyo y atención psicológica gratuita** a las **mujeres que experimentan el burn-out** o situación de “desbordamiento personal” o sus secuelas, debido a la asunción de las responsabilidades familiares de forma exclusiva, la soledad, etc.



METAS

2. Reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil (AROPE) del 32,2% al 15%.

3. Reducir la tasa de AROPE de los hogares monoparentales del 49,2% actual al 25%.

C.5. Reto territorial y demográfico:

En España hay una **división en dos mitades que marca un eje norte-sur con muy diferentes realidades de vida**: las comunidades que se encuentran al norte de Madrid conservan tasas más bajas de pobreza mientras que las situadas al sur mantienen tasas muy elevadas. aunque se constata un proceso de reducción de desigualdad territorial es todavía muy insuficiente. Por otra parte, **los procesos de empobrecimiento de las zonas urbanas y rurales son muy diferentes**, lo que se refleja, entre otras cosas, en variaciones importantes en los datos de pobreza y por tanto en cómo abordarla.

Según la Unión Europea las zonas rurales son el hogar de 137 millones de personas que representan casi el 30 % de su población, y cubren más del 80 % de su territorio, por ello establece medidas para caminar hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040 a través de un Pacto Rural y un Plan de Acción Rural de la UE[7].

- Desarrollar actuaciones de **desarrollo socioeconómico en el medio rural** para reducir la brecha de desigualdad de renta, de riesgo de pobreza y la despoblación en los entornos rurales.
- **Garantizar la disponibilidad de todos los servicios públicos**, como parte de un desarrollo rural integral, eliminando la brecha rural-urbana en el acceso a dichos servicios.
- Asegurar la **viabilidad económica de la producción agrosostenible**, así como los incentivos para los procesos de repoblación e inclusión social.
- **Incentivar el mercado de trabajo y el emprendimiento en el ámbito rural** para que las mujeres y las personas jóvenes a fin de que puedan avanzar en sus proyectos de vida, lo cual contribuirá al desarrollo del territorio y su demografía.
- Implementar **políticas culturales y deportivas** articuladas en torno a estrategias formativas y de inclusión social acordes con las necesidades específicas del entorno rural, cuya finalidad sea promover la integración, la cohesión y el progreso social. Estas políticas deben orientarse a **fomentar la participación ciudadana, especialmente en colectivos vulnerables**, y en clave comunitaria, colaborando con asociaciones vecinales de su entorno.
- Avanzar en la **digitalización del patrimonio cultural y en la lucha contra la brecha digital**.
- Asegurar la **conservación de los ecosistemas mediante el desarrollo sostenible del medio natural y rural**, su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos.
- Impulsar **procesos de movilidad y generación de vínculos campo-ciudad**, poniendo en valor las potencialidades de los entornos rurales y su desarrollo.
- **Regenerar los espacios urbanos deteriorados** para poder disfrutar del derecho a la ciudad.
- Apoyar los **vínculos económicos, sociales y ambientales positivos** entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo estatal y regional.
- Promocionar el **acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles** para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas mayores.
- Fomentar la **urbanización inclusiva y sostenible** y la capacidad para la **planificación y la gestión participativas**, integradas y sostenibles de los entornos urbanos y rurales.



META

13. Alcanzar un 9% en la reducción de la tasa de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (ARPE) en zona rural.

[7] Comisión Europea, 2021. Una Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021DC0345&from=SK>

C.6. Cambio climático y transición ecológica:

En un contexto de **crisis ecológica cuyos resultados derivan en condiciones climáticas extremas** se hace necesaria una **transición ecológica** que tenga en cuenta la **realidad de las personas y familias en situación de pobreza y/o exclusión**. Las familias y las personas más vulnerables son las primeras en sufrir las consecuencias de las catástrofes naturales, de los cambios bruscos de temperatura o de subidas de la energía por cualquier motivo, sin poder hacer frente al pago de suministros.

El Pacto Verde Europeo pretende conseguir que Europa sea climáticamente neutra de aquí a 2050, impulsar la economía mediante la ecotecnología, crear una industria y un transporte sostenibles y reducir la contaminación. En el paquete de medidas 'Objetivo 55', se introducen medidas esenciales para abordar la pobreza energética a largo plazo y garantizar la sostenibilidad.

- Avanzar en una **fiscalidad energética-ambiental**, con una **economía descarbonizada** que permita afrontar los graves problemas ambientales relacionados con el cambio climático. Considerando, entre otras, las siguientes medidas fiscales: tributación real en el uso de los vehículos; estableciendo impuestos sobre los billetes aéreos o penalizando fiscalmente las viviendas vacías.
- Impulsar **actividades económicas que prevengan, alivien, y eviten el deterioro y escasez de recursos medioambientales**, apostando por la creación de empleo en la economía circular y social y contribuyendo al desarrollo sostenible de las regiones rurales, especialmente las que se encuentran en peligro frente al cambio climático y demográfico.

- **Prevenir, actuar y mitigar la emergencia climática y ambiental**, ante el impacto del cambio climático, la desertización, la desaparición y contaminación de acuíferos, la pérdida de biodiversidad, o la contaminación urbana.
- **Implementar el ODS 11 “Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**, concibiendo a los núcleos urbanos como un conjunto adaptado y accesible, seguro y amable para todas las personas.



META

14. Incorporar medidas y objetivos específicos para paliar el efecto que el cambio climático tiene sobre las familias y las personas en situación de pobreza en las estrategias y planes nacionales de energía, clima y transición ecológica.



D. SISTEMAS DE GOBERNANZA Y EL PAPEL DEL TERCER SECTOR

D.1. Gobernanza:

Las **entidades del Tercer Sector de Acción Social** trabajamos para que se reconozca que la sociedad española necesita **derechos sociales subjetivos** y para que se revise el modelo económico vigente, reorientándolo hacia una **economía de las personas y la sostenibilidad ambiental y social**, en el marco del Pilar Europeo de Derechos Sociales y de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

- Potenciar la **colaboración e implicación activa del Tercer Sector de Acción Social** en la definición y evaluación de las estrategias y planes nacionales que impliquen la lucha contra la pobreza tales como el Plan Estatal de Derecho a la vivienda 2022-2025, la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030, la Estrategia Estatal de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social o la Estrategia Estatal de desinstitucionalización.
- **Exención de IVA** para las entidades del Tercer Sector de Acción Social.
- **Formación y sensibilización en género e interseccionalidad** a todos los profesionales, que intervienen tanto en educación, justicia, servicios sociales, salud. Dicha formación debe ser un criterio obligatorio para obtener determinados méritos.
- Impulso de infraestructuras digitales, seguras y sostenibles en el **proceso de digitalización de las organizaciones del Tercer Sector**.

D.2. Participación:

Resulta imprescindible que **las personas en situación o riesgo de exclusión social** tomen parte consciente de los espacios en los que viven y **sean protagonistas y participantes de aquello que les afecta**. La **participación**, por tanto, ha de suponer la posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales y **la inclusión de las personas en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales**, así como mediante su presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios.

- **Aumentar el compromiso y la participación de la sociedad civil** en el proceso de planificación e implementación de políticas como apoyo a la democracia representativa, aportando conocimientos y experiencia independiente al proceso de toma de decisiones.
- Fomentar la **participación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad** en los procesos de **priorización, diseño y seguimiento de las políticas públicas**, vinculándolas con su entorno y favoreciendo su aportación a los distintos niveles políticos, local, regional, estatal y europeo.



METAS

15. Colaboración directa de las organizaciones de Acción Social del Tercer Sector en la definición, el acuerdo marco y la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

16. Incremento de la participación del TSAS, con financiación sostenida y adecuada.



La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) está formada por las siguientes redes y entidades:

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taulad d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Adsis • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA • Médicos del Mundo



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)
c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid Tel. 91 786 04 11
eapn@eapn.es • www.eapn.es